

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **30** días del mes de **mayo** de dos mil diecisiete, siendo a horas **04:00** de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 10-2017-UTEA, del 30 de mayo de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita licencia sin goce de haber el docente Rubén Márquez Ticona.
2. Solicita se apruebe el Instructivo General sobre Investigación Pre-Grado y Pos-Grado.
3. Solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico sobre Proyecto de implementación física y orgánica de la Oficina de Tutoría y Consejería Universitaria.
4. Solicita ratificación de resolución de vicerrectorado académico sobre el Reglamento de Uniforme Clínico, accesorios básicos y arreglo personal de estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería.
5. Caso de Grados y Títulos.
6. Solicitan cambio de Sub-Director de Recursos Humanos.
7. Invita a participar en desfile por Fiesta del Cusco.
8. Solicita ratificación de encargatura de Director de Acreditación de Filial Cusco.
9. Solicita aprobación de cambio de denominación del ciclo taller de trabajo de investigación.
10. Solicita contrato de auditoría contable para la Filial Cusco.
11. Solicita aprobación de Proyecto SABA.
12. Ampliar las funciones del Comité Electoral Universitario.

### IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

**1. Solicita licencia sin goce de haber el docente Rubén Márquez Ticona.**

*Opinión Legal N° 056-2017-UTEA-OAL, del 10 de mayo de 2017.*

ACUERDO.- Conceder en vías de regularización la licencia sin goce de haber por el semestre académico 2017-I hasta la culminación del semestre académico 2017-II al docente ordinario de la Escuela Profesional de Enfermería, Lic. Rubén Márquez Ticona.

**2. Solicita se apruebe el Instructivo General sobre Investigación Pre-Grado y Pos-Grado.**

*Oficio N° 230-2017-UTEA-VRI, del 12 de enero de 2017, de la Vicerrectoría de Investigación, que solicita ratificación mediante Consejo Universitario la resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 014-2016-UTEA/VRI.*

Al respecto la Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, concedió el uso de la palabra a la Directora del Instituto de Investigación a fin de que sustente el instructivo General sobre Investigación de Pre-Grado y Pos-Grado, exponiendo el esquema según las exigencias de CONCYTEC.

A su turno el Mag. Braulio Pérez Campana, dijo que dicho instructivo se ciñe a las exigencias metodológicas y formales de CONCYTEC, y manifestó estar de acuerdo por su aprobación.

La Dra. Cecilia C. Huamán, dijo lo que se trata es estandarizar las exigencias de CONCYTEC.

Por su parte el Mag. Jovito Salazar, dijo que dicho instructivo trata de uniformizar con el esquema general de investigación que debe ser adecuado de acuerdo a las particularidades de cada escuela profesional.

El Mag. Bonifacio Robles expresó que el instructivo contiene las exigencias formales que ya se venían aplicando, como en el caso de la Escuela Profesional de Derecho; sin embargo, es necesario socializar a las decanaturas y directores de las escuelas profesionales, y recomendó revisar en otras universidades sobre la aplicación de las exigencias del en materia de investigación de CONCYTEC, por lo que solicitó socializar y enriquecer el documento propuesto para su aprobación, así como adecuar según los niveles de investigación: cualitativa, cuantitativa y mixta, por lo que recomendó mejorar, para ello cada escuela profesional debe adecuar según sus particularidades, como Derecho que desarrolla la investigación dogmática, tomando como referencia a las universidades licenciadas.

Por su parte el Rector manifestó su acuerdo por la aprobación del mencionado instructivo, debiendo cada escuela profesional adecuar dicho instructivo.

ACUERDO.- Ratificar la *Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 014-2016-UTEA/VRI, que aprueba el Instructivo General sobre Investigación Pre-Grado y Pos-Grado.*

**3. Solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico sobre Proyecto de implementación física y orgánica de la Oficina de Tutoría y Consejería Universitaria.**

*Oficio N° 072\_2017-UTEA/VRA, del 04 de mayo de 2017, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 032-2017-UTEA/VRA.*

*El Mag. Braulio Pérez opinó que debe previamente sustentar el vicerrector académico, salvo se adecúe según nuestras necesidades institucionales, y existen problemas psicosociales.*

*Mag. Bonifacio Robles dijo que debe existir un área de consejería y tutoría a fin de atender los problemas sociales de los estudiantes, y su relación con los docentes y su familia, y es competencia del psicólogo, según las exigencias de la Ley Universitaria N° 30220; es el caso de los problemas de rendimiento académico, los maltratados de parte del docente, y otros que requieren atención urgente.*

*Mag. Jovito Salazar, dijo que implica costo para su implementación que precisa la opinión de la Oficina de Planificación, como la contratación de personal especializado.*

*ACUERDO.- Derivar a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario a fin de que emita la opinión técnica debidamente sustentada.*

**4. Solicita ratificación de resolución de vicerrectorado académico sobre el Reglamento de Uniforme Clínico, accesorios básicos y arreglo personal de estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería.**

*La Dra. Cecilia Huamán opinó que el reglamento debe ser aprobado, que también debe contar la Escuela Profesional de Estomatología.*

*Oficio N° 081-2017-UTEA/VRA, de fecha 16 de mayo de 2017, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la resolución Vicerrectoral N° 035-2017-UTE/VRA.*

*ACUERDO.- Ratificado.*

**5. Caso de Grados y Títulos.**

*Oficio N° 036-2017-UTEA/SG, del 30 de mayo de 2017, del Secretario General que propone modificación de la estructura orgánica.*

*ACUERDO:*

*Primero.- Derivar a Oficina de Planificación y Dirección General de Administración para efectos de la opinión técnica.*

*Segundo.- Disponer a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario actualicen los pasajes y viáticos.*

**6. Solicitan cambio de Sub-Director de Recursos Humanos.**

*Oficio N° 008-2017-SG-SUTUTEA-Ab., del 16 de mayo de 2017, del sindicato SUTUTEA que solicita cambio de Sub-Director de Recursos Humanos.*

*Al respecto el Mag. Braulio Pérez manifestó que se justifica el cambio del Sub-Director de Recursos Humanos, así como al Ing. Javier Machicao Monroy, a fin de rotar y designar otro profesional.*


*ACUERDO.- Derivar a Dirección General de Administración a fin de que evalúe y proponga un profesional para el cargo de Sub-Director de Recursos Humanos.*

**7. Invita a participar en desfile por Fiesta del Cusco.**

*Oficio Múltiple N° 005-2017-UTEA-FILIAL CUSCO, del 24 de mayo de 2017, del Director de Filial Cusco, que invita a participar en desfile folklórico por fiestas del Cusco 2017.*

*El rector recomendó participar en el desfile el 19 de junio de 2017, y aprovechar para llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.*

*El Mag. Braulio Pérez Campana, dijo que es de carácter obligatorio la participación de la UTEA en el desfile folklórico en la fecha indicada; con respecto al Consejo Universitario recomendó desarrollar con la agenda respectiva, previamente aprobado por el Consejo Universitario.*



*El Rector propuso viajar el día domingo 18, participar en desfile el 19 y el 20 de junio llevar a cabo sesión de consejo universitario, y retornar el 21.*

ACUERDO.- Aprobar la participación de la UTEA en el desfile folklórico llevarse a cabo el 19 de junio de 2017.

**8. Solicita ratificación de encargatura de Director de Acreditación de Filial Cusco.**

*Oficio N° 0421-2017-UTEA-FC, del 23 de mayo de 2017, del Director de Filial Cusco, que remite Decreto N° 0142-2017-UTEA-FC-CD para su ratificación por el Consejo Universitario.*

ACUERDO.- Ratificar el Decreto N° 0142-2017-UTEA-FC-CD que encarga al Abog. Benedito Chiella Arredondo la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria de la Filial Cusco.

**9. Solicita aprobación de cambio de denominación del ciclo taller de trabajo de investigación.**

*Carta s/n, del 23 de mayo de 2017, del Director de la Escuela Profesional de Derecho que emite respuesta a Acuerdo de Consejo Universitario N° 0021-2017-CU.*

*Oficio N° 135-2017-UTEA-FCJCS, del 22 de mayo de 2017, del Decano de Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que remite informe sobre reglamento para la obtención de título profesional de abogado por la modalidad de Ciclo Taller de Trabajo de Investigación.*

ACUERDO.- Aprobar la nomenclatura que dice: Reglamento para la obtención del Título Profesional de Abogado por la modalidad Ciclo Taller de Investigación y Sustentación de Trabajo de investigación, debe decir: "Reglamento para la obtención del título profesional de Abogado por la modalidad de Ciclo Taller de Trabajo de Investigación"

**10. Solicita contrato de auditoría contable para la Filial Cusco.**

*Carta N° 120-2017-OCI-UTEA-MVPE, del 17 de mayo de 2017, de la Jefe de la Oficina de Control Interno de la UTEA que solicita contratación de la auditora contable para la Filial Cusco.*

*El Rector fundamentó la propuesta de contratación para atender los problemas de irregularidades en la Filial Cusco, de continuar tales problemas vamos tener graves problemas en el futuro.*

ACUERDO.- Derivar a Dirección General de Administración con la finalidad que eleve la propuesta conforme a sus atribuciones.

**11. Solicita aprobación de Proyecto SABA.**

*Oficio N° 048-2017-UTEA-FI, del 23 de mayo de 2017, del decano de la Facultad de Ingeniería que solicita ratificación de Resolución Decanal N° 271-2017-UTEA-FI, del 18 de mayo de 2017, que autoriza el inicio del Diplomado de Gestión Integral del Saneamiento Ambiental Básico, sexta versión 2017.*

*El Mag. Braulio Pérez sustentó el funcionamiento del Diplomado por cuanto a la fecha se cuenta con 100 inscritos, hasta la fecha ha sido exitoso y es rentable para la universidad, se cuenta para ello con la opinión favorable de DIGA y de Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario. Solicitó a la Secretaría General hacer llegar a los consejeros las copias del Proyecto de SABA.*

*La Dra. Cecilia C. Huamán, manifestó su acuerdo por la ratificación de la Resolución Decanal N° 271-2017-UTEA-FI, del 18 de mayo de 2017, que autoriza el inicio del Diplomado de Gestión Integral del Saneamiento Ambiental Básico, sexta versión 2017.*

*El rector manifestó su plena satisfacción con dicho diplomado y expresó su acuerdo por la ratificación de dicho diplomado, y dijo que también otras escuelas profesionales desarrollen diplomados.*

ACUERDO.- Ratificar la *Resolución Decanal N° 271-2017-UTEA-FI, del 18 de mayo de 2017, que autoriza el inicio del Diplomado de Gestión Integral del Saneamiento Ambiental Básico, sexta versión 2017.*

**12. Ampliar las funciones del Comité Electoral Universitario.**

ACUERDO.- Ampliar las funciones del Comité Electoral Universitario hasta el 31 de diciembre de 2017.

Siendo a horas 07:30 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.

